Sabado

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia a sa-
bado quinze de setiembre de mill y quin-
ientos y setenta y seis años en las alarelas ca
sas del cabildo de la dicha ciudad fueron ayuntados
los muy ill.os señores murcia a saber don Pedro de
rivera de vargas corregidor de la dicha ciudad de las de
lorca y cartagena por su mag.d el licenciado don luis carrillo
de alvornoz y de los doctores luis zagan de inclusa
de aebarno y Ro zaetero de arroyo y el de rroda,

el licenciado xaer a de rroda y lo de aenacere

Habose que luego que sea entendido que los Grenes y gerencia
de xo don sancho don caer de arroyo ad nad don
caer de arroyo su hijo fallando subcesor de
an de ver en los p.s generales de esta ciudad de que es ta
ciudad es xatton y lo que conviene se entienda
y conoscer el lo que es tado se ga de gerenera a cordaro
de los s.s de la cabeza e el de rroda, sa que es tado
se lo lo ha ni se ganeada de gerenera

Comis.on a los s.s garcia de la cabeza e p.o de la cabeza

Habiendose de cuyo se ca comis.on de Hacada para poner
el mi de aenere el fee mo lo de la ciudad de Ro en
ver y lo que de ay xro x.mo xasado, y habiendo si
conviene sono, el s.r a de Roda jurado xes
un de ovumi xor sero de ere y ag.t

Fe ovumi

Molino

lo de Fe ovumi

cero o el s.r de ovumi los dos señores murcia
o xoreo y que el xa de ser an de ovumi —